



Autoridad Portuaria de Vigo

Przaza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SES-~~0461~~

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE "SERVICIO MENSAJERIA EDI EN DECLARACIONES SUMARIAS."

Doña María del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las trece cincuenta y cinco (13:55) horas del día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. Jose Enrique Escolar Piedras, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación del concurso de "SERVICIO MENSAJERIA EDI EN DECLARACIONES SUMARIAS"

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 18/09/2020, donde manifiesta lo siguiente:

"En el pliego de prescripciones técnicas, Capítulo 3 "ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", en el cual se hace una relación de los servicios a prestar, en su primer párrafo se especifica : "En el alcance de esta contratación deben estar incluidos los siguientes servicios, siempre em modo SaaS", lo que técnicamente se define como: "Un sistema SaaS o Software as a Service, es un modelo de distribución de software en el que tanto el software como los datos manejados son centralizados y alojados en un servidor externo a la empresa, responsabilidad del prestador del servicio contratado".

En la oferta presentada por la empresa Infoport en ningún momento da a entender, ni implícita ni explícitamente que el servicio a prestar se realice en modo SaaS, todo lo contrario, después de lecturas detenidas, siempre se entiende que el servicio ofertado mediante la aplicación informática Mercury debe de partir del estudio y redacción de un proyecto individualizado para su implantación en las instalaciones de la APV, obviando cualquier referencia a plataforma o servicio prestado según las premisas exigidas.

Así mismo, en ningún capítulo o apartado de la oferta se describe la ubicación física ni los sistemas hardware que darán servicio a la solución ofertada

A pesar de que el objetivo final se cumpla en dicha oferta (gestión de la mensajería EDI de declaraciones sumarias entre la Autoridad Portuaria de Vigo, empresas consignatarias y la administración aduanera), el planteamiento para la prestación del servicio no se ajusta a los requisitos exigidos y por lo tanto incumple el principio de igualdad conceptual, lo que puede distorsionar el principio de equidad a la hora de realizar las valoraciones económicas de la oferta presentada en relación con otras.

En aplicación de lo anteriormente expuesto, SE DESESTIMA por no cumplir los requisitos del pliego de prescripciones técnicas la oferta de la empresa: INFOPORT VALENCIA, S.A.

Firmado digitalmente
por M^a DEL CARMEN
PASEIRO PARDAL
Fecha: 2020.09.23
09:49:56 +02'00'

JOSE RAMON
COSTAS
ALONSO

JUAN
LUIS
OTERO
DESOJO

em=JUAN LUIS OTERO
D10302-04487000000
PORTUARIA DE VIGO,
no-afiliado
Departamento
Económico-Financiero
em42-apvigo@apvigo.es
+34
362018623113258
r0207

Una vez realizado el estudio pormenorizado de la oferta, presentada por PORTEL LOGISTIC TECHNOLOGIES, SAU., se realiza el siguiente cuadro de distribución de la puntuación técnica:

PUNTUACIÓN TÉCNICA CONTRATACIÓN SERVICIO DE MENSAJERÍA EDI		
APARTADO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
5.1.1	Descripción metodológica y procedimental del servicio a prestar.	40
5.1.2	Datos técnicos de la plataforma de sistemas informáticos que soporta el servicio a prestar, indicando si son propios o de terceros.	20
5.1.3	Descripción del aplicativo a utilizar en la APV para el correcto registro y seguimiento de trazas de la mensajería entrante y saliente, se valora aplicativo ya desarrollado, no proyecto.	25
PUNTUACIÓN TOTAL...		85"

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre económico, de la propuesta admitida técnicamente, que oferta el siguiente importe:

- 1 **PORTEL LOGISTIC TECHNOLOGIES, SAU.**, con un importe de 69.800 €, sin IVA, y en el plazo máximo de dos años.

La Mesa, a la vista de la proposición presentada en tiempo y forma, INADMITEE la oferta económica presentada ya que supera el precio de licitación cuyo importe máximo es de 34.900 €.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, ou=ESCOLAR
PIEDRAS, givenName=JOSÉ ENRIQUE,
c=ES, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO,
ou=Certificado electrónico de empleado
público, serialNumber=77404577D
Date: 2020.09.23 14:04:52 +02'00'

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

M^a DEL CARMEN
PASEIRO PARDAL

Firmado digitalmente por M^a DEL
CARMEN PASEIRO PARDAL
Fecha: 2020.09.23 09:52:21
+02'00'

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,

JUAN LUIS
OTERO
DESOJO

cn=JUAN LUIS OTERO DESOJO,
o=AUTORIDAD PORTUARIA DE
VIGO, ou=Jefe del
Departamento Económico -
Financiero,
email=apvigo@apvigo.es, c=ES
2020.09.23 11:38:49 +02'00'

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

JOSE RAMON
COSTAS
ALONSO

Firmado digitalmente
por JOSE RAMON
COSTAS ALONSO
Fecha: 2020.09.23
11:09:10 +02'00'

Fdo.: José Ramón Costas Alonso